Ayuntamiento.

En Toro a seis días del mes de Henero de mill y quinientos y sesenta y ocho años dentro en la casa de Ayuntamiento desta villa se juntaron los magníficos señores Luis de Carvajal alcalde ordinario por su Magestad y el señor Diego de Carvajal alférez y regidor de la dicha villa y Simón Gutiérrez procurador de la dicha villa y así juntos y ayuntados en el dicho ayuntamiento dijeron que por cuanto conviene a esta villa que haya persona que tenga cargo de hacer el ayuntamiento a la ciudad de Zamora y a las demás partes que se ofrecieren tocantes a los negocios de esta villa y que haya persona que tenga cargo de hacer las provisiones que se tomaren de la Audiencia. Hay dicho señor que en este ayuntamiento se trate del salario que se ha de dar a la persona que hubiere de hacer los dichos negocios y que se trate todo lo demás que convenga a esta villa. Y luego el dicho señor Diego de Carvajal dijo que para que se trate del salario que se ha de dar a la persona que hubiere de hacer los negocios de esta villa que se ofrecieren en la Audiencia y Chancillería de Valladolid y en otras partes que se ofrecieren tocantes a esta villa que se mande dar y señale de salario cada día seis reales. Y el señor Simón Gutiérrez dijo que le parece que para que haya persona que tenga cargo de hacer el ayuntamiento y negocios que se ofrecieren tocantes a esta villa que se mande dar y señale de salario cada día seis reales.

Y que de todos los dichos salarios con que hayan de servir se pague por entero de sesenta y nueve y medio tres por ciento

Y que para la dicha paga se reparta

Presente Miguel